



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN** convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **MIÉRCOLES día 14 de AGOSTO de 2024 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3680/24, que aprueba la adjudicación de la ejecución de obras de infraestructuras correspondientes al Grupo 1º.
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3684/24, que aprueba la adjudicación de la ejecución de obras de infraestructuras correspondientes al Grupo 2º.
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 4018/24, que aprueba la adjudicación de las obras de terminación reforma Casa Consistorial en el municipio de Parada de Arriba.
- 5.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 4199/24, que aprueba el expediente de contratación, con carácter urgente, del alquiler de 16 vehículos para el desplazamiento del personal del Programa MONTEL 2023 para el desarrollo de los trabajos de limpieza, desbroce y prevención de incendios. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.3.1.0105.**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 9 de agosto de 2024



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Edo. Ramón V. García Sánchez